Federación Navarra de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 03/2025-2026

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 30 de Septiembre de 2025, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

JUVENIL MASCULINO

1.- Encuentro Bardenas - Erreka

Multa al club Erreka de quince euros (15€), por no presentar entrenador, según el art.2.2. NOREBA

2.- Encuentro Anaita B - Txantrea

Multa al club Txantrea de quince euros (15€) por no presentar entrenador, según

1ª NACIONAL FEMENINA

3.- Encuentro Calasancio - Erreka

Multa al club Erreka de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador

2ª NACIONAL MASCULINA

4.- Encuentro Tafalla - Noain

Multa al club Noain Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según

6.- Encuentro Noain - Tafalla

Multa al club Noain de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. NOREBA

1ª NACIONAL FEMENINA

3.- Encuentro Malkaitz – BM. Ardoi

Multa al club Erreka de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. NOREBA

Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA